

CARPINTERÍA MARTÍNEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Carretera Madrid-Irún Kilometro 233,650, en Villagonzalo de Pedernales, el próximo día 5 de noviembre de 2007, a las 18 horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria de no existir quórum en la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Burgos, 26 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martínez González.—59.313.

CASA AMIGA PROMOCIONES INMOBILIARIAS Y URBANISMO, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****RASORMAN PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****RAFERFOLIO PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión simplificada por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 31 de agosto de 2007, las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Casa Amiga Promociones inmobiliarias y Urbanismo, Sociedad Limitada», «Rasorman Patrimonial, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Raferfolio Patrimonial, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante la absorción de «Rasorman Patrimonial, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Raferfolio Patrimonial, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Casa Amiga Promociones Inmobiliarias y Urbanismo, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquéllas, sucediéndolas a título universal.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios pueden ejercer los acreedores, en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarreal (Castellón), 19 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Casa Amiga Promociones Inmobiliarias y Urbanismo, Fernando Parra Soriano.—El Administrador único de Raferfolio Patrimonial, Sociedad Limitada Unipersonal, que es la mercantil Raferfolio, Sociedad Limitada, representada por Fernando Parra Soriano, y el Administrador único de Rasorman Patrimonial, Sociedad Limitada Unipersonal, que es la mercantil Rasorman, Sociedad Limitada, representada por, Manuel José Parra Soriano.—58.779. 1.ª 1-10-2007

CENTROS FORMATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 16 de junio de 2007, inmediatamente posterior a la Junta, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 16 de junio de 2007, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 64.359,82 euros.
- Acciones a emitir: 10.691 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 90.546 al 101.236, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el Borme, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 25 de noviembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—59.041.

CHICAGO BRIDGE & IRON COMPANY (ESPAÑA), S. A.**(En liquidación)***Anuncio de disolución y balance final*

Se comunica que el socio único de la entidad decidió, con fecha 13 de septiembre de 2007, la disolución de la sociedad, añadiendo a su denominación la expresión «en liquidación», procediéndose en el mismo acto a aprobar la liquidación de la sociedad y a la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	29.167,91
Total activo	29.167,91
Pasivo:	
Capital social.....	150.250,00
Reservas	6.981,08
Pérdidas y ganancias	-128.063,17
Total pasivo	29.167,91

Para que conste a los efectos legales oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Kuriakose Abraham John.—59.534.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y SOCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 29 de enero de 2007, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas del día 26 de mayo de 2006, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 55.567,61 euros.
- Acciones a emitir: 18.461 acciones al portador, de valor nominal de 3,01 euros cada una, números 1.608.914 al 1.627.374, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el Borme, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 25 de noviembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—59.040.

CONSTRUCTOR CHARRYS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general de la sociedad, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle José Maluquer, Edificio Flores, 5.º A, de Murcia, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidadores, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a recibir de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Murcia, 20 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Antonio Sánchez Varas.—59.291.

COPERFIL GROUP, S. A.**(Sociedad parcialmente escindida)****COPERFIL REAL ESTATE GROUP, S. A.****(Sociedad beneficiaria a constituir)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 254 del Texto refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, se hace público que en fecha 26 de septiembre de 2007, la Junta General de accionistas de Coperfil Group, Sociedad Anónima, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la referida Sociedad, traspasando en bloque una parte de su patrimonio a la compañía beneficiaria de la escisión, cuya denominación será Coperfil Real Estate Group, Sociedad Anónima, o Coperfil Inmobiliaria, Sociedad Anónima, a constituir en el momento del otorgamiento de la Escritura pública de escisión.

El capital social de la sociedad beneficiaria será de 49.872.136 euros, representado por 817.576 acciones de 61 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 817.576, ambos inclusive, que como consecuencia de la escisión, se atribuyen a los actuales accionistas de Coperfil Group, Sociedad Anónima, en sus respectivas proporciones. Como contrapartida, la sociedad escindida ha procedido a reducir sus reservas libres en la suma de 54.815.752 euros.

Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión y su posterior complemento formulados por el órgano de administración de la sociedad escindida.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

En Vallgorriana (Barcelona) a 26 de septiembre de 2007.—El Administrador único de Coperfil Group Sociedad Anónima, Vicente Roig Puigtió.—59.374.

y 3.ª 1-10-2007

CRISAUTO VALENCIA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

**SAINT GOBAIN GLASSDRIVE
ESPAÑA, S. L.**

(Sociedad cesionaria)

Se pone en conocimiento, que el Accionista Único acordó con fecha 14 de septiembre de 2007, disolver esta sociedad y adjudicar al Único Accionista, «Saint Gobain Glassdrive España, Sociedad Limitada», globalmente, el Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además en esa fecha el balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	20.867,45
Gastos distribuir varios ejercicios.....	14,29
Activo Circulante	1.735.589,50
Total activo	1.756.471,24
Pasivo:	
Fondos Propios	540.769,98
Acreedores a largo plazo.....	6.551,20
Acreedores a corto plazo.....	1.209.150,06
Total pasivo	1.756.471,24

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Francisco José Merino Ramonell.—59.254.

CRISTALAUTO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

**SAINT GOBAIN GLASSDRIVE
ESPAÑA, S. L.**

(Sociedad cesionaria)

Se pone en conocimiento, que el Accionista Único acordó con fecha 14 de septiembre de 2007, disolver esta sociedad y adjudicar al Único Accionista, «Saint Gobain Glassdrive España, Sociedad Limitada», globalmente, el activo y pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además en esa fecha el balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	77.939,95
Activo circulante.....	1.089.773,24
Total activo	1.167.713,19
Pasivo:	
Fondos propios.....	301.666,76
Acreedores a largo plazo.....	24.689,43
Acreedores a corto plazo.....	841.357,00
Total pasivo	1.167.713,19

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Francisco José Merino Ramonell.—59.316.

CULTURA, DEPORTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 9 de junio de 2007, inmediatamente posterior a la Junta general, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas del día 9 de junio de 2007, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 43.873,76 euros.
- Acciones a emitir: 7.288 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 789.343 al 796.630, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 20 de noviembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en

cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—59.011.

CULTURAL EL PINAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 24 de marzo de 2007, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el día 24 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 98.643,72 euros.
- Acciones a emitir: 16.386 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 332.103 al 348.488, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 25 de noviembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Rebeca Lázaro López.—59.009.

CUMEN, S. L.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Órgano de Administración de esta compañía, se le convoca a Junta general de socios a celebrar en el número 13, escalera B, planta 4.ª, de la Plaza Nueva de Sevilla, el próximo día 23 de octubre de 2007 a las diez horas, para tratar sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social, a través de la creación de 3.200 nuevas participaciones sociales, de 30,0506 euros de valor nominal cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente de la 201 a la 3.400, ambas inclusive, mediante la aportación dineraria de los 96.161,92 euros en que se aumenta el capital social, y si procede, consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales, con delegación de facultades al Órgano de Administración social para formalizar la ampliación acordada.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51.º de la Ley de Sociedades Limitadas, toda la información relativa al asunto del orden del día, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 71.1 de la mencionada Ley, se encuentra en el domicilio social, a disposición de los socios, el texto